

**“SUSTITUCION VALLADO PERIMETRAL EN EL CENTRO EMISOR RTVE ARGANDA
DEL REY, MADRID”**

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. Objeto
2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución
 - 2.1. Alcance de los trabajos
 - 2.2. Desarrollo de los trabajos

ANEXO:

- MEDICIONES Y PRESUPUESTO
- ANEXO FOTOGRÁFICO

1. Objeto:

El presente pliego tiene por objeto establecer las condiciones técnicas para la adecuación relativa a las actuaciones propuestas en la documentación técnica que se acompaña como "SUSTITUCION VALLADO PERIMETRAL EN EL CENTRO EMISOR RTVE ARGANDA (MADRID)", y que resumidamente consisten en:

- Desmontaje de 90 ml de vallado perimetral dañado.
- Recorte y poda de la hiedra existente y recogida de residuos vegetales.
- Suministro y montaje de nuevo vallado perimetral de malla de simple torsión.

2. Descripción de la obra y condiciones técnicas para su ejecución

Los trabajos se realizarán de acuerdo a la documentación técnica adjunta en el Anexo del presente Pliego.

Los trabajos se desarrollarán en la zona exterior del Centro Emisor RTVE Agande del Rey (Madrid), ubicado en el Enlace 21 de la Autovía A-3 con la M-832, calzada derecha, margen derecha, tramo no urbano, termino municipal de Arganda del Rey. PK:21+000.

Dicha documentación incluye en su definición estudios, marcas y modelos que describen las especificaciones técnicas requeridas. En todos los casos se acepta expresamente los productos EQUIVALENTES que sean debidamente justificados con la aportación de la documentación técnica necesaria para su verificación (estudios, fichas técnicas, etc.).

Los trabajos serán además objeto de desarrollo de manera independiente de las actividades habituales del centro RTVE.

Deberá minimizar el impacto sobre las habituales actividades de RTVE, para ello deberán someterse a la programación aportada por la empresa adjudicataria de los trabajos, actualizada de forma continuada, y previamente aprobada por la unidad organizativa Servicios a Sedes e Infraestructuras de RTVE.

Cualquier intervención requerirá la delimitación del área de trabajo, sin posibilidad de acceso por personal de RTVE ajeno a la misma.

La empresa que resulte adjudicataria estará obligada a:

- Entregar las instalaciones y todos sus componentes a la Corporación RTVE en el plazo establecido.
- Descarga y traslado de equipos y materiales, así como, medios auxiliares (grúa, sistemas hidráulicos de transporte, plataformas, etc.).

- Trabajos necesarios para la instalación de dichos equipos, materiales y componentes en el espacio designado, dejándolo en condiciones de uso.
- Retirada de todos los residuos.
- Entrega de documentación técnica completa que incluya: Certificados de marcado CE de materiales utilizados, certificados de la instalación, garantías, planos, etc.

Los trabajos se realizarán en todo momento siguiendo las normas de la construcción, Código Técnico de la Edificación y demás normativas y Reglamentos Estatales y Autonómicos.

Es responsabilidad del adjudicatario comprobar que se reúnen las condiciones necesarias para ejecutar los trabajos previstos.

El suministrador será responsable de la vigilancia de sus materiales durante el almacenaje y el montaje.

Los trabajadores que realicen los trabajos deberán de estar en posesión de los certificados que les habiliten y acrediten para poder realizar los mismos.

La empresa adjudicataria será responsable de que el personal que trabaje en la obra reúna los requisitos, formación, alta en s.s., etc. Así como la gestión de toda esta documentación o lo que se le puede solicitar a través de la plataforma de Coordinación de Actividades Empresariales de RTVE y a través del Coordinador de Seguridad y Salud y Dirección Facultativa.

La empresa adjudicataria realizará los trabajos con la protección previa necesaria, siendo responsable del deterioro que se pueda producir como consecuencia de los trabajos.

2.1. Alcance de los trabajos

El proceso de obra se iniciará mediante la correspondiente Acta de Replanteo, firmada por la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE y el Adjudicatario del Expediente.

CERTIFICACIONES. Las Certificaciones de Obra se emitirán con periodicidad mensual y deberán acompañarse, de forma inexcusable, con un análisis económico a fin de obra con la totalidad de posibles variaciones cualitativas y cuantitativas detectadas en relación a las mediciones y presupuesto de la oferta de adjudicación

La Certificación Final se entenderá como Remate de Facturación y seguirá la mecánica del resto de Certificaciones, si bien con un plazo de desarrollo de un mes sobre la fecha de firma del Acta de Recepción Provisional, debiendo contar para su efectividad con el Conforme expreso de la Unidad de Servicios a Sedes e Infraestructuras de CRTVE.

FINALIZACIÓN. El expediente se considerará finalizado, más allá del Certificado Final de Obra y el Acta de Recepción, con la entrega de la documentación final de obra.

La totalidad de la documentación final se entregará en formato pdf y debe definir la realidad edificada. Asimismo, se entregarán todos los ficheros editables que requiera RTVE en el

momento de la entrega en formato Autocad (incluyendo documentación completa, así como formatos de ploteado), Word, Excel y Presto.

2.2. Desarrollo de los trabajos

Medios personales obligatorios en obras:

- Jefe de obra o encargado: Con dedicación a tiempo completo y experiencia mínima en al menos 5 obras de importe igual o superior a 5.000,00 €, para cada trabajo y de características similares al objeto del contrato.

Únicamente podrán ser sustituidos por perfiles cuya experiencia iguale o supere la indicada anteriormente.



ANEXO



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

SUSTITUCION VALLADO PERIMETRAL

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
01	SUSTITUCION VALLADO PERIMETRAL							
01.01	ML DESMONTAJE DE VALLADO CAIDO Desmontaje y retirada de vallado perimetral caído con medios manuales, carga manual sobre camión o contenedor y traslado a vertedero, así como gestion de residuos. El precio incluye el desmontaje de los accesorios y de los elementos de fijación, incluso medios auxiliares, pequeño material, gestion de residuos y p.p. de seguridad y salud.					90,00	20,00	1.800,00
01.02	UD RECORTE Y PODA HIEDRA PERIMETRAL Recorte de hiedra perimetral, arbustos y vegetación de la zona, recogida de ramas y hojas y retirada de residuos vegetales a centro gestor autorizado. Unidad completamente terminada, incluyendo todos los medios materiales, incluso pequeño material auxiliar necesario, y medios humanos necesarios para la ejecución de la unidad, dejando la zona en perfecto estado					1,00	885,00	885,00
01.03	ML VALLADO PERIMETRAL SIMPLE TORSION Suministro e instalacion de vallado perimetral de parcela formado por malla de simple torsión, de 1,1 mm de diámetro, acabado galvanizado y postes de acero galvanizado, de 48 mm de diámetro y 1,5 m de altura, colocados cada 3 metros con pletinas taladradas sobre el muro existente; incluso reparacion del muro con mortero de reparación si fuera necesario al desmontar el anterior vallado. Incluidos medios auxiliares y pequeño material, gestion de residuos y p.p. de seguridad y salud.							
						90,00	48,00	4.320,00
	TOTAL 01.....							7.005,00
	TOTAL.....							7.005,00

ANEXO FOTOGRAFICO

